



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Lima, 15 de Julio de 1970.

Of. N^o. 812.

Señor Don
Miguel Fort Magot,
Alcalde del Concejo Distrital de
Jesús María.

Me es honroso dirigirle la presente para manifestarle que la Comisión Nacional que me honro en presidir, ha elegido por unanimidad el lugar en el cual estima que debe erigirse el monumento a los Próceres Peruanos de la Emancipación, en el terreno situado en la Avenida Salaverry, frente al Círculo Militar del Perú.

Dicha elección, comprendo que ha de causar mortificación al Concejo que Ud. tan dignamente preside, pues sabemos de los trabajos iniciados, de campos deportivos y servicios higiénicos, para los jóvenes de la zona.

Pero, no dudo que, aquilatando debidamente la importancia cívica y artística del monumento que ha de ser sometido a concurso internacional lograré su alta comprensión.

Al mismo tiempo, quiero informarle que la ejecución del monumento conlleva la preparación del diseño del Parque de los Próceres y el arreglo consiguiente de los puntos extremos, tanto hacia la esquina del Hospital de Seguro Social del Empleado como hacia la esquina de la Avenida San Felipe.

Me estoy dirigiendo al Sr. Ministro del Interior, a fin de pedirle su colaboración con respecto a la decisión del lugar y, al Sr. Ministro de Vivienda para que nombre una Comisión encargada del diseño integral del Parque y de sus accesos.

Me valgo de esta ocasión para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración y estima personal.

Gral. de Div. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
PRESIDENTE.

JMR/yhm.